





RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 418-2010-SUNARP/SN

Lima, 30 DIC. 2010


CONSIDERANDO:




Que, el Artículo N° 77 de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el Plan Estratégico Institucional - PEI, representa la base de articulación de otros instrumentos de gestión, desde una perspectiva de mediano y largo plazo;




Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 373-2006-SUNARP/SN de fecha 27 de Diciembre del 2006, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;



Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2003-EF/68.01 de fecha 12 de mayo de 2003 el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales 2002-2006, que en su artículo 5° establece las pautas metodológicas y los lineamientos básicos para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), los mismos que se han utilizado para elaborar el PEI 2011-2014;



Que, estando por finalizar el Ejercicio Fiscal del año 2010, es necesario aprobar el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2011-2014 de Superintendente Nacional de los Registros Públicos;



Que, el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión elaborado desde una perspectiva de mediano plazo, que permitirá la evaluación permanente de la misión visión y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SUNARP, que se monitorea a través de los Planes Operativos Institucionales, por lo que resulta necesaria su aprobación;

De conformidad con el artículo 7, literal c), del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N°135-2002-JUS; y

Con la visación de la Gerencia General, Gerencia Legal y Gerencia de Presupuesto y Desarrollo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

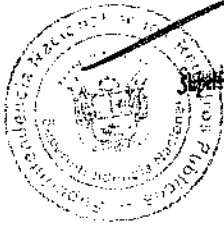


Artículo 2°.- Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

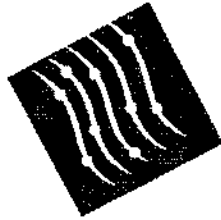
Artículo 3°.- Remitir un ejemplar del Plan Estratégico Institucional 2011-2014 a los órganos desconcentrados que conforman la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.



Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.



Alvaro Delgado Scheeljo
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS
REGISTROS PÚBLICOS
2011 - 2014**

OCTUBRE 2010



INFORME N° 238-2010-SUNARP/GPD

Para : Dr. Javier Galdos Carvajal
Gerente General

Asunto: Propuesta aprobación del POI 2011

Fecha : Lima, 15 de diciembre de 2010

Superintendencia Nacional de los
Registros Públicos
GERENCIA GENERAL

16 DIC 2010

RECIBIDO

N° Reg: Hora:
Recibido por:

Me dirijo a usted, a fin de informarle que dentro del marco legal vigente, se ha desarrollado el Plan Operativo Institucional (POI), para el Ejercicio Presupuesto del 2011. La elaboración del POI 2011, se ejecutó con la participación virtual y presencial de los funcionarios de las 14 Unidades Ejecutoras, las áreas que más participaron son las Gerencias de Informática, Registral, Catastro, Administración, Presupuesto, Imagen, Escuela de Capacitación, Legal.

El Plan Operativo Institucional 2011, se enmarca dentro de los lineamientos de la Política Institucional, Misión y Visión comprendidas en el Plan Estratégico Institucional. Dicho Plan comprende objetivos, metas, tareas y acciones, así como la asignación del presupuesto correspondiente para su ejecución durante el año.

En tal sentido, elevo a su Despacho el proyecto de Plan Operativo Institucional para el Ejercicio 2011, así como su respectiva resolución, para su aprobación y posterior elevación al Despacho del Superintendente Nacional.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Fabrizio Terán Ludwick
Gerente de Presupuesto y Desarrollo
SUNARP

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Marco Estratégico
- III. Marco Conceptual y Metodológico
- IV. Rol de SUNARP
 - Marco Normativo
 - Estructura Orgánica
- V. Misión, Visión, Valores
- VI. Diagnóstico Institucional
 - Análisis de Situación Actual
 - Análisis FODA
- VII. Lineamientos de Política
- VIII. Objetivos Estratégicos
 - Generales
 - Específicos
- IX. **PROGRAMACIÓN DE ACCIONES QUE COMPRENDE: presupuesto, indicadores, metas**



I. INTRODUCCION

La planificación es un proceso de establecer objetivos, desarrollar estrategias, trazar los planes de implementación y asignar recursos para alcanzar esos objetivos. El Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta de planificación de mediano plazo.

El presente PEI 2011-2014 de la Sunarp es la expresión de un proceso que consiste en determinar la dirección que deberá tener la organización para conseguir sus objetivos a mediano y largo plazo. Es dinámico, flexible y sistemático, busca dar norte y objetivos claros, así como dotar de estrategias y acciones a la organización.

En la parte II, se señalan los lineamientos de Estado que sustentan al PEI: el Acuerdo Nacional, el Marco Macroeconómico Multianual, el Plan Nacional de Competitividad, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la política nacional de Simplificación Administrativa, y, los lineamientos estratégicos para el desarrollo nacional.

En la parte III, se desarrolla el marco conceptual y metodológico, entre otros, establece la diferencia entre planificación estratégica, programática y operativa. En la parte IV, se señala el rol de la Sunarp y el marco normativo.

En la parte V, se precisa la misión, visión y los valores. En la parte VI, se realiza un diagnóstico institucional basado en el análisis FODA. En la parte VII, se explicitan los cinco lineamientos de política, dentro de ellos implantar el modelo de gestión para resultados a nivel institucional.

La parte VIII se refiere a los objetivos estratégicos, se establecen un objetivo general y tres objetivos específicos. Finalmente, en la parte IX se muestra la programación de acciones que comprende las metas, el presupuesto, e indicadores.

Cabe añadir que lo mostrado en el PEI es resultado de un proceso participativo que tuvo dos etapas, primero un feedback continuo con las diferentes instancias a nivel nacional, y, luego, el desarrollo de un taller nacional de dos días.



II. MARCO ESTRATEGICO

Como marco general de los lineamientos de Estado, a los cuales las entidades públicas deben sujetarse, se hace necesario referenciar los principales, a fin de mantener una consistencia y coherencia conceptual y estratégica, así como definir los importantes ejes de desarrollo a los cuales debemos contribuir con nuestro accionar. Entre estos tenemos los siguientes:

1. El Acuerdo Nacional (2002-2021)

El 22 de Julio de 2002, el Gobierno, convocó a un diálogo nacional con los líderes de los partidos políticos, de las organizaciones sociales e instituciones religiosas, para acordar políticas de Estado que otorguen la estabilidad que el Perú requiere a fin de alcanzar un desarrollo sostenido, igualmente que "sirva de base para el proceso de consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro".

En dicho contexto, el Acuerdo Nacional aprobado por Decreto Supremo Nº 105-2002-PCM, planteó los siguientes objetivos:

1. Democracia y Estado de Derecho,
2. Equidad y Justicia Social,
3. Competitividad del País y Estado eficiente,
4. Transparente y Descentralizado

Para alcanzar los objetivos planteados se aprobaron 29 Políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional.

En el Tercer Objetivo: Competitividad del País y Estado eficiente, se define la Política de Estado 18, referida a búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, en la cual se menciona la importancia estratégica de la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global.



Con este objetivo el Estado: (a) consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada; (b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; (c) procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado; (d) proveerá infraestructura adecuada; (e) promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales; (f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones; (g) promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales; (h) garantizará el acceso a la información económica; (i) fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica; (j) facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral; y (k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.

2. Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2011-2013

El MMM 2001 – 2013 señala entre los objetivos del MEF y de Política Fiscal el de: **Mejorar la competitividad, estableciendo como meta para el 2011 que el Perú tenga el mejor clima de negocios en Latinoamérica y se sitúe en el puesto 25 a nivel mundial.** Esto implica la reducción de trámites, tiempos y costos en las áreas de apertura y cierre de negocios, permisos de construcción, *registro de propiedad*, pago de impuestos, protección al inversionista, comercio internacional y cumplimiento de contratos. Asimismo menciona, otro objetivo, *Modernizar el gasto público, que busca una mayor orientación a resultados.* De acuerdo a ello, la mayor competitividad de la economía se traduce en una superior capacidad para generar de manera sostenible mayores niveles de ingresos de los ciudadanos.

Así, se requiere mejorar el clima de negocios, lo que implica optimizar los servicios que brindan las instituciones del Estado a las empresas, con el objetivo de reducir las barreras burocráticas que inhiben o dificultan el desarrollo de negocios, para situar al país en el primer lugar de la región en el Indicador *Doing Business*. Ello supone continuar con las reformas orientadas a simplificar y modernizar todos aquellos marcos



regulatorios, procedimientos y servicios que afectan el funcionamiento de una empresa (apertura, operación y eventualmente el cierre).

En este contexto, el Gobierno ha lanzado y viene implementando desde el 2009, el Plan de Mejora de Clima de Negocios, que contiene reformas para la reducción de tiempo, número de trámites y costos de los procedimientos relacionados a apertura de empresas, registro de propiedad, permisos de construcción, comercio transfronterizo, pago de impuestos y cumplimiento de contratos. Este Plan tiene como meta convertir al Perú en el país con mejor clima de negocios en Latinoamérica.

3. Plan Nacional de Competitividad

El enfoque de competitividad utilizado en este Plan es sistémico. Considera la interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología. Para ello se incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de factores, productos y servicios. Todo este ambiente de inversión tiene que verse complementado por una adecuada integración a la economía global.

El Plan Nacional de Competitividad consta de siete áreas temáticas, y para cada una de ellas se ha planteado un objetivo estratégico. Entre las áreas temáticas, se encuentra la de Fortalecimiento Institucional, que tiene como objetivo: Fortalecer la institucionalidad con un sistema público efectivo en sus resultados y eficiente en su costo, organizaciones privadas y de la sociedad civil que sean representativas y tengan capacidades fortalecidas, para promover un adecuado clima de negocios del país.

Entre las estrategias relacionadas están:

- Fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, nacionales, regionales y locales, para proponer políticas públicas que



favorezcan la competitividad, facilitando sistemas de investigación, análisis, debate y diálogo a fin de formar consensos nacionales en aspectos claves.

- Promover medidas que favorezcan la reducción de la corrupción, sobre todo mediante la fiscalización de entidades representativas de la sociedad civil.
- Fortalecer la competencia a través de normas claras y de aplicación transparente por los sistemas reguladores y del mercado y las demás entidades del Estado, minimizando las prácticas que restrinjan la competencia, protegiendo adecuadamente a los usuarios y promoviendo el respeto por los contratos suscritos por el sector público y por su aplicación eficiente y efectiva, especialmente por las entidades reguladoras en temas relacionados con la competitividad.
- Promover la reducción de barreras burocráticas en el sector público e incrementar los niveles de seguridad interna.
- Introducir la gestión por resultados en las entidades que conforman el sector público, con una rendición de cuentas transparente ante las autoridades correspondientes y la sociedad civil, especialmente los beneficiarios y usuarios de los servicios públicos que afectan la competitividad de las empresas.
- Establecer una carrera pública que permita mejorar la calificación de equipos técnicos del sector público, que sea libre de interferencia política, creando y fortaleciendo a un servicio civil de carácter profesional, basado en la carrera pública libre de interferencia política.
- Promover prácticas de buen gobierno corporativo, responsabilidad social y gestión ambiental sostenible en el sector privado y el no gubernamental, a fin de cumplir con las exigencias de los mercados internacionales y las disposiciones internas del país.

4. **Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado (Ley N°. 27658)**

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado:



- a) Al servicio de la ciudadanía.
- b) Con canales efectivos de participación ciudadana.
- c) Descentralizado y desconcentrado.
- d) Transparente en su gestión.
- e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
- f) Fiscalmente equilibrado.

El proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en las siguientes acciones:

- a) Priorización de la labor de desarrollo social en beneficio de los sectores menos favorecidos, mejorando, entre otras acciones, la prestación de los servicios públicos.
- b) Concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
- c) Descentralización, a través del fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Regionales y la gradual transferencia de funciones.
- d) Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado, por lo tanto, se elimina la duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones entre sectores y entidades o entre funcionarios y servidores.
- e) Revalorización de la Carrera Pública, se pone especial énfasis en el principio de la ética pública y la especialización así como el respeto al Estado de Derecho.
- f) Institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado.

5. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley No. 29158)

La Ley Orgánica establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del Gobierno Nacional; las funciones, atribuciones y facultades legales del Presidente de la República y del Consejo de Ministros; las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos



Regionales y Locales; la naturaleza y requisitos de creación de Entidades Públicas y los Sistemas Administrativos que orientan la función pública, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización.

La SUNARP constituye un Organismo Técnico Especializado, los cuales se sustentan en la necesidad de:

1. Planificar y supervisar, o ejecutar y controlar políticas de Estado de largo plazo, de carácter multisectorial o intergubernamental que requieren un alto grado de independencia funcional.
2. Establecer instancias funcionalmente independientes que otorgan o reconocen derechos de los particulares, para el ingreso a mercados o el desarrollo de actividades económicas; que resulten oponibles a otros sujetos de los sectores Público o Privado.

Asimismo, se define que estos Organismos Públicos se sujetan a la supervisión y fiscalización de su Sector para verificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, mediante los instrumentos previstos en las normas de la materia. Todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional, y en el marco de los procesos de modernización y de descentralización del Estado, la Presidencia del Consejo de Ministros evalúa a los Organismos Públicos Ejecutores a fin de determinar la necesidad de su continuidad. El procedimiento de evaluación se establece por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

6. Políticas Nacionales (DS 027-PCM-2010)

El Estado ha definido Políticas Nacionales a ser consideradas de manera transversal a las acciones de las entidades públicas, para lograr el cumplimiento de sus objetivos. En el caso de la SUNARP, se vinculan las relacionadas a:

Materia de simplificación administrativa

- Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efecto de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.
- Implementar ventanillas únicas de atención al ciudadano.



- Promover la aplicación del silencio administrativo positivo en los procedimientos administrativos de las entidades del Gobierno Nacional.
- Simplificar la comunicación entre los órganos de línea, suprimiendo las comisiones, secretarías o instancias intermediarias ajenas a la celeridad y la eficacia de la función pública.
- Promover el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.
- La supervisión del cumplimiento de estas políticas corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros.

7. Política Nacional de Simplificación Administrativa

La aprobación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa que contiene principios, objetivos estratégicos y estrategias orientará la actuación de las entidades públicas para la implementación de la política en todo el ámbito nacional, con la finalidad que las entidades públicas brinden trámites y servicios administrativos valiosos y oportunos para la ciudadanía; a partir de una política nacional que integra y promueve la generación de un marco normativo y modelos de gestión modernos basados en criterios de simplicidad, calidad, mejoramiento continuo, análisis costo beneficio y participación ciudadana.

Se han determinado los siguientes objetivos:

1. Generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector.
2. Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.
3. Proveer al personal de las entidades públicas de las competencias adecuadas para facilitar su relación con la ciudadanía y las empresas, e incentivar su participación y motivación.
4. Involucrar a los diferentes actores para impulsar y consolidar el proceso de simplificación administrativa.
5. Optimizar el marco normativo de la simplificación administrativa y reforzar los mecanismos para su cumplimiento.



6. Fortalecer la institucionalidad y liderazgo vinculados a la simplificación administrativa.

8. Plan Nacional de Simplificación Administrativa

En relación a la Política Nacional, la implementación del Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2010-2014, contribuirá a la consolidación de entidades públicas al servicio del ciudadano bajo un enfoque de calidad y mejoramiento continuo, aportando así a la construcción de una sociedad más democrática, incluyente, equitativa y competitiva. En dicho Plan, se definen, los objetivos específicos, resultados y metas a obtener, responsables y plazos, a nivel de las entidades públicas en general.

La simplificación de los procedimientos y servicios administrativos conllevará la reducción de plazos, requisitos y costos de los mismos. Como consecuencia de lo anterior, lograremos una mejora significativa del país en indicadores de impacto en el informe que mide en entorno de negocio del Banco Mundial, denominado *“Doing Business – Midiendo Regulaciones para hacer negocios”*, pero lo más importante es que el Estado logrará una mayor legitimidad ante el ciudadano, mejorando los niveles de percepción que tiene la ciudadanía de la atención de los procedimientos y servicios administrativos brindados por las entidades públicas en todo el ámbito nacional.

9. Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010 – 2021 CEPLAN

Visión de Futuro Compartida para el XXI

“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos sus habitantes deberían tener una alta calidad de vida, con iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Queremos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de los ciudadanos. Nuestra economía es dinámica, diversificada y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorecer la inversión privada y la innovación para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial, erradicando la pobreza y la pobreza extrema, y que existan mecanismos



redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental”.

A nivel del objetivo nacional:

Estado descentralizado al servicio de los ciudadanos y del desarrollo

Conseguir que el funcionamiento del Estado se oriente al servicio de los ciudadanos, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizada y participativa, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

La estrategia para alcanzar este objetivo en un mundo globalizado implica efectuar una profunda reforma del Estado para mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, así como su rol de promoción del desarrollo en el marco de una gestión pública concertadora y participativa. Esto incluye la reforma y modernización del Estado mediante mecanismos como el gobierno electrónico, la participación ciudadana, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Lineamientos de política

Democracia representativa y participativa

1. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.
2. Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en cada uno de sus niveles, asegurando su presencia en todo el territorio nacional e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios, y la celeridad en la atención de trámites.
3. Revalorar y fortalecer la carrera pública, promoviendo la alta competencia profesional, las capacidades técnicas de los funcionarios y su solvencia moral, mediante el establecimiento de un servicio civil y una carrera basada en la meritocracia, es decir, en su formación permanente y en la efectividad de su desempeño.



4. Promover el sistema nacional y regional del gobierno electrónico para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.
5. Generalizar la planificación participativa y concertada en todos los niveles de gobierno sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el largo plazo.

III. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

Nuestro interés en este aspecto, es referenciar los conceptos y metodología que soportan el presente Plan Estratégico, a fin de orientar su desarrollo y participación de manera integral a nivel institucional.

La planificación se orienta a la concertación de esfuerzos, facilita la programación para el uso de recursos y permite la toma de decisiones en la búsqueda de eficacia, eficiencia y efectividad. Planificar, es anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección y el curso de acción, forman parte de una secuencia de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación.

La planificación ayuda a enfrentar el futuro, exige anticipación en las acciones y el análisis de los problemas de una determinada realidad, establece prioridades, determinan las causas que lo producen y plantea las posibles soluciones en función de los recursos disponibles.

Todo sistema de planificación se establece en tres niveles: la planificación estratégica, la planificación programática, y la planificación operativa. Es importante desarrollar e implementar estos niveles de planificación porque permitirá establecer una dirección a su accionar, garantizando con la ejecución de estrategias y actividades, el logro de los objetivos definidos en un determinado tiempo.



La planificación estratégica, debe ser entendida como el proceso que consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus objetivos a mediano y largo plazo. Es un proceso dinámico, flexible y sistemático, que busca dar norte y objetivos claros, así como dotar de estrategias a la organización, puede descansar en el análisis vinculante de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, entre otros.

La planificación programática, permite redefinir los Valores, Visión y Misión Institucional, y los objetivos estratégicos, el "Ser y Hacer" a mediano y largo plazo.

La planificación operativa, facilita la definición de estrategias e indicadores requeridos, para alcanzar los cambios que se esperan obtener en el mediano plazo.

En este sentido, el planeamiento estratégico consiste en diseñar y controlar las acciones que harán posible el cumplimiento de nuestra visión, misión, objetivos de mediano y largo plazo. Así, el denominado Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) es una técnica estructurada de elaborar un diagnóstico situacional de la realidad interna de la institución y su relación con el entorno en el cual se desenvuelve.

De conformidad con este enfoque, el proceso de elaboración de un plan estratégico, que básicamente consiste en la declaración de la visión, misión, valores y los objetivos de mediano y largo plazo, así como de las estrategias y cursos de acción necesarios para alcanzarlos, implica la identificación de las oportunidades y amenazas, así como de las fortalezas y debilidades. Idealmente, los objetivos estratégicos estarán sustentados en las fortalezas de la organización y en la superación de sus debilidades, con el fin de aprovechar las oportunidades externas y neutralizar las amenazas.

En el Perú, la Programación Estratégica Multianual es una herramienta para priorizar objetivos y orientar la asignación de recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Los Planes Estratégicos Institucionales de carácter multianual, se elaboran en concordancia con las orientaciones de Política General de Gobierno, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, las proyecciones y directrices contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual, en los Planes de Desarrollo Concertados y las orientaciones y lineamientos de Política contenidos en los Planes Estratégicos Sectoriales (PESEM).



La Programación Estratégica Multianual, se basa en la capacidad de observación, anticipación y adaptación de una entidad, frente a los desafíos y oportunidades que generan, tanto el entorno externo, como su realidad interna, asegurando el mejor cumplimiento de sus funciones. Es un proceso que involucra la capacidad de determinar objetivos, asociar recursos, definir cursos de acción en un esquema multianual que permitan cumplir dichos objetivos, seguir el progreso y examinar los resultados y las consecuencias de esas decisiones teniendo como referencia las metas preestablecidas.

A través de la gestión estratégica institucional, cada entidad del Sector Público, dentro de su ámbito de competencia, implementa la Programación Estratégica Multianual a través de los planes operativos y sus correspondientes presupuestos institucionales anuales.

La elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y sus Programas Multianuales de Inversión Pública (PMIP), incluye la definición de los objetivos y lineamientos, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades del Pliego Presupuestario y Unidades Ejecutoras que lo integran para, en concordancia con su misión institucional, alcanzar la visión que se propone lograr como Institución integrante de un determinado Sector. El PEI será por definición, una relación priorizada (de mayor a menor importancia) de objetivos y acciones cuantificados.

El Análisis Estratégico: Está conformado por la formulación de la Visión, la Misión, el Diagnóstico, los lineamientos de política y la determinación de los Objetivos Estratégicos.

La Implementación Estratégica: Toma como punto de partida los Objetivos Estratégicos y avanza hasta comprender políticas, diseño organizacional y sistema de seguimiento y evaluación. Son las líneas directrices que permiten orientar el desarrollo de las acciones temporales o permanentes a ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo. Son las medidas concretas que se proponen ejecutar para el cumplimiento de los objetivos, siguiendo los lineamientos de política general preestablecidos.



IV. ROL DE SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, es un Organismo Descentralizado Autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico – registral, técnica, económica, financiera y administrativa.

La SUNARP, tiene por misión otorgar seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en él se registran, teniendo como soporte de desarrollo: la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país, en beneficio de la sociedad.

Asimismo, tiene por objeto dictar las políticas y normas técnico – administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional. Para el cumplimiento de sus funciones a nivel nacional, cuenta con Órganos Desconcentrados (Zonas Registrales) que constituyen presupuestalmente Unidades Ejecutoras, mediante la Resolución N° 102-2009-SUNARP/SN de fecha 17.ABR.2009, se autoriza el funcionamiento de los 14 Unidades Ejecutoras.

- **Marco Normativo**

Ley N° 26366 que aprueba la "Ley de Creación del Sistema Nacional y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos" del 14.OCT.1994, modificada por la Ley N° 27755 "Ley que Crea el Registro de Predios a cargo de la Superintendencia nacional de los Registros Públicos" del 15.JUN.2002. Su régimen laboral es el privado, que está normado por el Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

Con Resolución Suprema N° 135-2002-JUS del 15.JUL.02 se aprobó su Estatutos, en donde se norma su naturaleza, funciones generales, régimen económico y laboral, estructura orgánica, atribuciones y distribuciones de sus respectivos órganos, y señala las funciones y atribuciones de la Entidad.

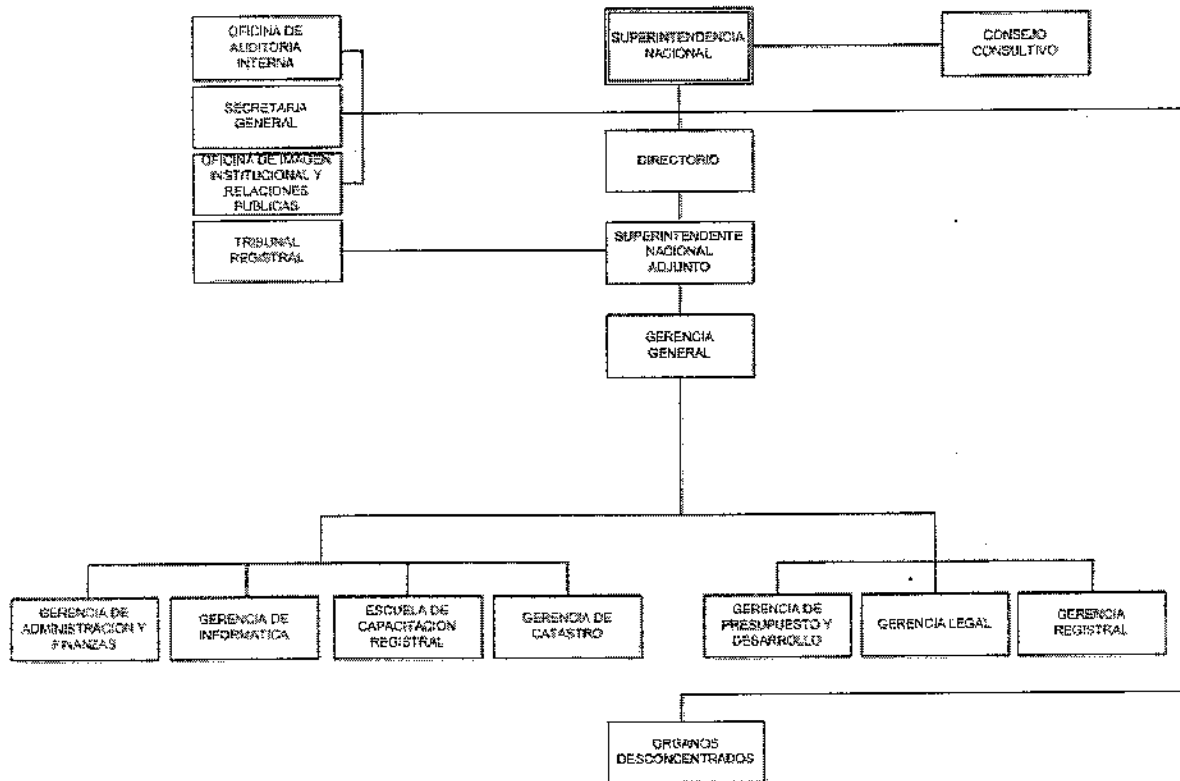


Resolución Suprema N° 139-2002-JUS "Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP" del 19.JUL.2002.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, como pliego presupuestario, es un Organismo Descentralizado Autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico – registral, técnica, económica, financiera y administrativa.

- Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la SUNARP es la siguiente:



V. MISION, VISION Y VALORES

MISIÓN

OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA AL CIUDADANO A TRAVES DEL REGISTRO Y PUBLICIDAD DE DERECHOS Y TITULARIDADES EN FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

VISION

SER UNA INSTITUCIÓN REFERENTE A NIVEL INTERNACIONAL, ALTAMENTE TECNIFICADA, PROACTIVA, CONFIABLE Y CON PRESENCIA EFECTIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BRINDANDO SERVICIOS REGISTRALES DE CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

VALORES

Honestidad.- Actuar respetando las normas, los principios y las opiniones o iniciativas, tanto internas como externas, en un proceso de toma de decisiones justo, objetivo, ponderado y socialmente responsable.

Excelencia.- Disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo y compromiso al logro de los objetivos y metas en la oportunidad requerida y al menor costo para la Institución y la sociedad en su conjunto.

Lealtad.- Implica actuar con fidelidad, rectitud y probidad.

Responsabilidad.- Se trata de uno de los valores humanos más importantes, el que nace a partir de la capacidad humana para poder optar entre diferentes opciones y actuar haciendo uso de la libre voluntad, de la cual resulta la necesidad que asumir todas aquellas consecuencias que de estos actos se deriven.

Disciplina en el trabajo.- La disciplina en el trabajo tiene una importancia muy grande en la producción puesto que garantiza que ésta se lleve a cabo conforme a las especificaciones, con un ritmo elevado y aprovechando al máximo la capacidad de trabajo de cada uno.



VI. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

A continuación presentamos los aspectos claves resultantes del análisis de las capacidades estratégicas y el entorno en que se desenvuelve la SUNARP. Para el diagnóstico de la situación actual de la SUNARP, se hace uso la metodología de la matriz FODA.

Análisis FODA

Análisis de Factores Internos	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Es generadora de recursos propios • Credibilidad ante organismos nacionales e internacionales • Personal con experiencia en la actividad • Oficinas registrales interconectadas a nivel nacional para servicios de publicidad • Iniciativa y creatividad por parte del personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitadas acciones de investigación, desarrollo y estrategia comunicacional que sustenten y fortalezcan las acciones inherentes al mercado registral • Inexistencia de propuesta y proyectos para ser presentados a la cooperación internacional • Incompleta información de la base gráfica catastral centralizada de predios inscritos • Nula interconexión entre los sistemas registrales y el sistema catastral • Inadecuado e insuficiente seguimiento de los procesos judiciales a nivel nacional • Reducida base de datos estructurada que homogenice la información estadística registral. • Limitada aplicación de gestión por resultados, e inexistencia de políticas por competencia de recursos humanos. • Limitado desarrollo tecnológico en términos software integrales tales como: Sistema de información (SIG), administrativa (SIGA), financiera (SIAF), estadísticas y sistema registrales diversos (SIR, SARP, RMC). • Infraestructura insuficiente en algunas oficinas registrales. • Actualización mínima de los índices de



	<p>sistemas registrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada política de atención al ciudadano. • No existe el uso de la documentación digital en la gestión registral y administrativa. • Documentos de gestión no alineados a un modelo de gestión por resultados. (PEI, POA, ROF, MOF, TUPA). • Falta de textos únicos ordenados para normas legales, Reglamento general de los registros públicos. • Ineficiencia de los procesos administrativos y registrales.
Análisis de Factores Externos	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas estratégicas (crecimiento, difusión) • Crecimiento y estabilidad económica • Crecimiento de la inversión en el sector vivienda (Mi Vivienda, y Techo Propio) • Oferta de nuevas tecnologías en el mercado y acceso a ello • Existencia de mercado potencial para la inscripción de segundos actos registrales. • Impulso a Tratados de Libre Comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos negativos de la crisis económica mundial. • Tendencia a legislar con exoneraciones en el pago de derechos por los servicios registrales • Transferencias de recursos propios al Tesoro Público (a otras entidades por parte del MEF) • Disminución del programa de titulación de predios. • Falta de cultura registral del ciudadano. • Reducción de presupuesto de gastos a través de decisiones normativas del MEF • Conflictos sociales y movilizaciones • Desastres naturales • Fomento a la gratuidad de la información institucional.

Aspectos críticos

La SUNARP emprenderá acciones que permitan utilizar la tecnología existente para tener presencia efectiva a nivel nacional de manera virtual, con procesos óptimos que permitan brindar servicios registrales eficientes, predecibles, con menores plazos de atención y tasas registrales que reflejen el costo de los servicios brindados.



VIII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos Estratégicos Generales y Específicos a largo plazo, tienen su fundamento en la visión, misión y el diagnóstico institucional. Para hacer más ordenado y consistente el proceso de formulación de los planes, los objetivos estratégicos se dividen en generales y específicos. Los objetivos son expresados en términos cualitativos, pero deben ser susceptibles de medición a través de indicadores objetivamente verificables, es decir deben ser claros, realistas, desafiantes, mensurables y congruentes entre sí. La fijación de objetivos es un proceso mental que está indisolublemente ligado al seguimiento de ciertas estrategias. En realidad, las estrategias son las acciones anuales que se emprenderán para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

La SUNARP ha determinado los siguientes Objetivos Estratégicos Generales:

OBJETIVO GRAL.- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa institucional y la calidad de los servicios de Inscripción y Publicidad registral, así como lograr mayores niveles de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios registrales.

Objetivo Específico 1.- Impulsar el fortalecimiento y la competitividad institucional al servicio del ciudadano.

Objetivo Específico 2.- Desarrollar el enfoque por competencias para la gestión del talento humano, así como implementar herramientas tecnológicas administrativas con estandarización de los procesos y procedimientos del que hacer institucional.

Objetivo Específico 3.- Fortalecer la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como estandarizar y mejorar los procesos con criterios registrales homogéneos.



X. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES QUE COMPRENDE: presupuesto, indicadores, metas.



Visión, Misión y Análisis FODA

SECTOR: JUSTICIA

PLIEGO: 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Visión			
SER UNA INSTITUCIÓN REFERENTE A NIVEL INTERNACIONAL, ALTAMENTE TECNIFICADA, PROACTIVA, CONFIABLE Y CON PRESENCIA EFECTIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BRINDANDO SERVICIOS REGISTRALES DE CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO			
Misión			
OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA AL CIUDADANO A TRAVES DEL REGISTRO Y PUBLICIDAD DE DERECHOS Y TITULARIDADES EN FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas			
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
Es generadora de recursos propios	Limitadas acciones de investigación, desarrollo y estrategia comunicacional que sustenten y fortalezcan las acciones inherentes al mercado registral	Alianzas estratégicas (crecimiento, difusión)	Efectos negativos de la crisis económica mundial.
Credibilidad ante organismos nacionales e internacionales	Inexistencia de propuesta y proyectos para ser presentados a la cooperación internacional.	Crecimiento y estabilidad económica	Tendencia a legislar con exoneraciones en el pago de derechos por los servicios registrales
Personal con experiencia en la actividad	Incompleta información de la base gráfica catastral centralizada de predios inscritos	Crecimiento de la inversión en el sector vivienda (MI Vivienda, y Techo Propio)	Transferencias de recursos propios al Tesoro Público (a otras entidades por parte del MEF)
Oficinas registrales interconectadas a nivel nacional para servicios de publicidad	Nula interconexión entre los sistemas registrales y el sistema catastral	Oferta de nuevas tecnologías en el mercado y acceso a ello	Disminución del programa de titulación de predios.
Iniciativa y creatividad por parte del personal	Inadecuado e insuficiente seguimiento de los procesos judiciales a nivel nacional	Existencia de mercado potencial para la inscripción de segundos actos registrales.	Falta de cultura registral del ciudadano.
	Reducida base de datos estructurada que homogenice la información estadística registral.	Impulso a Tratados de Libre Comercio.	Reducción de presupuesto de gastos a través de decisiones normativas del MEF
	Limitada aplicación de gestión por resultados, e inexistencia de políticas por competencia de recursos humanos.		Conflictos sociales y movilizaciones



FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Limitado desarrollo tecnológico en términos de software integrados tales como: Sistema de información (SIG), administrativa (SIGA), financiera (SIAF), estadísticas y sistema registrales diversos (SIR, SARF, RMC).		Desastres naturales
	Infraestructura insuficiente en algunas oficinas registrales.		Fomento a la gratuidad de la información institucional.
	Actualización mínima de los índices de sistemas registrales.		
	Inadecuada política de atención al ciudadano.		
	No existe el uso de la documentación digital en la gestión registral y administrativa.		
	Documentos de gestión no alineados a un modelo de gestión por resultados. (PEI, POA, ROF, MOF, TUPA).		
	Falta de textos únicos ordenados para normas legales, Reglamento general de los registros públicos.		
	Ineficiencia de los procesos administrativos y registrales.		



Lineamientos de Política Institucional

LÍNEAMIENTOS DE POLÍTICA

Descentralización y accesibilidad de los servicios registrales, hacia los pobladores de menores recursos, en el ámbito nacional.

Fortalecer e Intensificar la investigación y desarrollo tecnológico institucional.

Promover, generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

Implantar el modelo de gestión para resultados a nivel institucional, priorizando el uso efectivo de instrumentos de gestión (PEI, POI), el enfoque por procesos y metodología de costos, entre otros.

Implantar modelo gestión por competencia, con énfasis en el desarrollo de capacidades, mejora en clima laboral y mayor productividad.



Plan Estratégico Multianual 2011-2014 por Objetivos Estratégicos Generales

Visión
SER UNA INSTITUCIÓN REFERENTE A NIVEL INTERNACIONAL, ALTAMENTE TECNIFICADA, PROACTIVA, CONFIABLE Y CON PRESENCIA EFECTIVA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BRINDANDO SERVICIOS REGISTRALES DE CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO
Misión
OTORGAR SEGURIDAD JURIDICA AL CIUDADANO A TRAVES DEL REGISTRO Y PUBLICIDAD DE DERECHOS Y TITULARIDADES EN FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Objetivo Estratégico General	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual			
			2011	2012	2013	2014
OBJETIVO GRAL.- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa institucional y la calidad de los servicios de Inscripción y Publicidad registral, así como lograr mayores niveles de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios registrales.	Recursos	nuevos soles	344,782,059	379,260,265	417,186,292	458,904,921
Indicador: Población beneficiaria con seguridad jurídica.	Resultado	Persona	14,400,000	14,976,000	15,575,040	16,198,042
Indicador: Tasa de población beneficiaria con seguridad	Resultado	%	49.73	51.20	52.71	53.75



Plan Estratégico Institucional 2011-2014 Objetivos Estratégicos General y Específicos

Pliego Presupuestario : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Objetivo Estratégico General/Objetivos Estratégicos Específicos	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual			
			2011	2012	2013	2014
OBJETIVO GRAL.- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa institucional y la calidad de los servicios de inscripción y Publicidad registral, así como lograr mayores niveles de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios registrales.	Recursos	Miles de nuevos soles	344,782,059	379,260,265	417,186,292	458,904,921
Indicador: Población beneficiaria con seguridad jurídica.	Resultado	Persona	14,400,000	14,976,000	15,575,040	16,198,042
Objetivo Específico 1.- Impulsar el fortalecimiento institucional y la accesibilidad al servicio del ciudadano.	Recursos	nuevos soles	28,800,512	29,480,563	32,428,619	35,671,481
Objetivo Específico 2.- Desarrollar el enfoque por competencias para la gestión del talento humano, así como implementar herramientas tecnológicas administrativas con estandarización de los procesos y procedimientos del quehacer institucional.	Recursos	nuevos soles	65,234,664	71,758,131	78,933,944	86,827,338
Objetivo Específico 3.- Mejorar la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como mejorar la calidad de los servicios registrales con criterios homogéneos de los registradores.	Recursos	nuevos soles	252,746,883	276,021,572	305,823,729	336,406,102



Plan Estratégico Institucional 2011-2014 Objetivos Estratégicos General y Específicos

Pliego Presupuestario : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Objetivo Estratégico General/Objetivos Estratégicos Específicos	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual			
			2011	2012	2013	2014
OBJETIVO GRAL.- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa institucional y la calidad de los servicios de Inscripción y Publicidad registral, así como lograr mayores niveles de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios registrales. Indicador: Población con Derechos formalizados.	Recursos	Miles de nuevos soles	344,782,059	379,260,265	417,186,292	458,904,921
	Resultado	Persona	14,400,000	14,976,000	15,575,040	16,196,042
Objetivo Específico 1.- Impulsar el fortalecimiento institucional y la accesibilidad al servicio del ciudadano.	Recursos	nuevos soles	26,800,512	29,480,563	32,428,619	35,671,481
Indicador:						
Tasas reales (tasa/IPC) constantes	Producto	Indice	99	98	97	96
Mejorar productividad registral (competencia nacional)	Producto	Acto registral	853	975	1,096	1,218
Tasa de inscripción registral en 1ra. Presentación	Producto	Acto registral	60	65	70	75



Plan Estratégico Institucional 2011-2014 Objetivos Estratégicos General y Específicos

Pliego Presupuestario : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Objetivo Estratégico General/Objetivos Estratégicos Específicos	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual			
			2011	2012	2013	2014
OBJETIVO GRAL.- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa institucional y la calidad de los servicios de inscripción y Publicidad registral, así como lograr mayores niveles de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios registrales.	Recursos	soles de nuevos soles	344,782,059	379,260,265	417,188,292	458,904,921
Indicador: Población con Derechos formalizados.	Resultado	Persona	14,400,000	14,976,000	15,575,040	16,198,042
Objetivo Específico 2.- Desarrollar el enfoque por competencias para la gestión del talento humano, así como implementar herramientas tecnológicas administrativas con estandarización de los procesos y procedimientos del quehacer institucional.	Recursos	nuevos soles	65,234,664	71,758,131	78,933,944	86,827,338
Indicador						
Herramientas de gestión (software) implantadas	Producto	Software	2	3	2	
Proyectos de inversión ejecutados	Producto	Local	10	7		
Procedimientos administrativos estandarizados	Producto	Indice	120	140	160	180
Procedimientos Registrales con calidad	Producto	Indice	2	3	3	3



Plan Estratégico Institucional 2011-2014 Objetivos Estratégicos General y Específicos

Pfiego Presupuestario : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Objetivo Estratégico General/Objetivos Estratégicos Específicos	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual			
			2011	2012	2013	2014
OBJETIVO GRAL.- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa institucional y la calidad de los servicios de inscripción y Publicidad registral, así como lograr mayores niveles de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios registrales.	Recursos	Miles de nuevos soles	344,782,059	379,260,265	417,186,292	458,904,921
Indicador: Población con Derechos formalizados.	Resultado	Persona	14,400,000	14,976,000	15,575,040	16,198,042
Objetivo Especifico 3.- Mejorar la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como mejorar la calidad de los servicios registrales con criterios homogéneos de los registradores.	Recursos	nuevos soles	252,746,883	278,021,572	305,823,729	336,406,102
Indicador						
Productividad física	Producto	Presupuesto unitario de los Servicios Registrales	25	23.0	20.0	18.0
Productividad de la Inscripción Registral	Producto	Servicios de Inscripción por registrador (año)	4,735	4,972	5,220	5,481
Productividad de la Publicidad Registral por Ventanilla.	Producto	Servicios Publicidad en Ventanilla (año)	106,901	112,246	117,858	123,751
Grado ejecución de total de presupuesto	Producto	Presupuesto ejecutado en relación Presupuesto Programado (%)	95	96.0	97.0	98.0
Tasa de accesibilidad a Publicidad (simple)	Producto	Publicidad registral via extranet respecto al Total Publicidad Simple (%)	71	73.0	76.0	80.0



Plan Estratégico Institucional 2011-2014 Objetivos Estratégicos General y Específicos

Pliego Presupuestario : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual			
			2011	2012	2013	2014
Objetivo Específico 1.- Impulsar el fortalecimiento institucional y la accesibilidad al servicio del ciudadano.	Recursos	Nuevos soles	26,800,512	29,480,563	32,428,619	35,671,481
ACCIONES:						
Acción 1.1.- Permanentes: Sesiones de toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados.	Presupuesto	Nuevos soles	5,360,102	5,896,113	6,485,724	7,134,296
Indicador: Número de sesiones	Recursos	Sesión	48	48	48	48
Acción 1.2.- Permanente: Ejecución de las actividades programadas.	Presupuesto	Nuevos soles	13,400,256	14,740,281	16,214,310	17,835,741
Indicador: Número de documentos	Recursos	Documento	480	480	480	480
Acción 1.3.- Permanente: Evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos, así como las correcciones de las desviaciones del cumplimiento de metas.	Presupuesto	Nuevos soles	8,040,154	8,844,169	9,728,586	10,701,444
Indicador: Número de documentos	Recursos	Documento	480	480	480	480
Acción 1.4.- Capacitación al personal que labora en el área registral y administrativa.	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador:	Recursos	Persona				



Plan Estratégico Institucional 2011-2014 Objetivos Estratégicos General y Específicos

Pilego Presupuestario : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de medida			Cuantificación anual	
		2,011	2,012	2,013	2,014	
Objetivo Específico 2.- Desarrollar el enfoque por competencias para la gestión del talento humano, así como implementar herramientas tecnológicas administrativas con estandarización de los procesos y procedimientos del quehacer institucional.	Recursos	Nuevos soles	71,786,131	65,234,664	78,933,944	86,827,338
ACCIONES:						
Acción 2.1.- Desarrollo de capacidades	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Total personal planilla	Recursos	Persona	1,084			
Acción 2.2.- Integración y Motivación del Personal	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Total personal planilla	Recursos	Persona	1,084			
Acción 2.3.- Difusión de la Cultura Registral	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Difusión por medios de comunicación y talleres	Recursos	Acción	708	708	708	708
Acción 2.4.- Implementar SIGA	Presupuesto	Nuevos soles	1,350,000			
Indicador: Software implementado	Recursos	Software	1			
Acción 2.5.- Implementar un DATAMART	Presupuesto	Nuevos soles	100,000			
Indicador: Software	Recursos	Software	1			
Acción 2.6.- Implementar el Costeo ABC	Presupuesto	Nuevos soles	80,000			
Indicador: Consultoría	Recursos	Consultoría	1			
Acción 2.7.- Implementar el Balanced Scorecard	Presupuesto	Nuevos soles	80,000			
Indicador: Consultoría	Recursos	Consultoría	1			
Acción 2.8.- Implementación de sistemas de base de datos de procesos judiciales y de información legal interna	Presupuesto	Nuevos soles	60,000			
Indicador: Servicio	Recursos	Servicio	1			



Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de medida				Cuantificación anual			
		2011	2012	2013	2014				
Objetivo Específico 2.- Desarrollar el enfoque por competencias para la gestión del talento humano, así como implementar herramientas tecnológicas administrativas con estandarización de los procesos y procedimientos del quehacer institucional.	Recursos	Nuevos soles	85,234,664	71,758,131	78,933,944	86,827,338			
	Presupuesto	Nuevos soles	120,000						
Acción 2.9.- Mejora continua del servicio de TI / Diseño del Modelo personalizado para mejorar la calidad de la Gestión de servicios de TI e implementación de primera etapa: Cobit Indicador: Consultoría	Recursos	Consultoría	1						
Acción 2.10.- Mejora continua del servicio de TI / Implementación de segunda etapa del Modelo personalizado para mejorar la calidad de la Gestión de servicios de TI:ISO 20000 Indicador: Consultoría	Presupuesto	Nuevos soles	150,000						
	Recursos	Consultoría	1						
Acción 2.11.- Mejora continua del servicio de TI / Implementación de tercera etapa del Modelo personalizado para mejorar la calidad de la Gestión de servicios de TI: CM/MI, SIX SIGMA, COSO y Otros Indicador: Consultoría	Presupuesto	Nuevos soles			120,000	60,000			
	Recursos	Consultoría			1	1			
Acción 2.12.- Garantizar la continuidad del negocio / Implementación de Plan de continuidad de negocio Indicador: Consultoría	Presupuesto	Nuevos soles	250,000	80,000	70,000	60,000			
	Recursos	Consultoría	1	1	1	1			
Acción 2.13.- Mejorar la calidad del software / Implementación de la NTP ISO IEC 12207. Ciclo del vida del software Etapa 1, Etapa 2, Etapa 3 Indicador: Consultoría	Presupuesto	Nuevos soles	70,000	80,000	100,000				
	Recursos	Consultoría	1	1	1				
Acción 2.14.- Garantizar la seguridad de la información / Evaluación e implementación de mejoras del NTP ISO/IEC 17799 Indicador: Consultoría	Presupuesto	Nuevos soles	120,000						
	Recursos	Consultoría	1						
Acción 2.15.- Garantizar la seguridad de la información / Servicio de Hackeo Ético (Ethical hacking) e implementación de mejoras a la seguridad Indicador: Consultoría	Presupuesto	Nuevos soles	120,000	40,000	40,000	40,000			
	Recursos	Consultoría	1	1	1	1			



Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual		
			2,011	2,012	2,013

Objetivo Especifico 2.- Desarrollar el enfoque por competencias para la gestión del talento humano, así como implementar herramientas tecnológicas administrativas con estandarización de los procesos y procedimientos del quehacer institucional.	Recursos	Nuevos soles	65,234,664	71,758,131	78,933,944	86,827,338
Acción 2.16.- Garantizar la seguridad de la información / Implementación de ISO 27001, Preparación para la Certificación ISO 27001, Certificación en ISO 27001	Presupuesto	Nuevos soles		100,000	120,000	40,000
Indicador: Consultoría	Recursos	Consultoría		1	1	1
Acción 2.17.- Revisión y actualización de Instrumentos de Gestión Administrativa	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: TUPA, ROF, MOF, CAP, PAP, Manual de procedimientos, Directivas	Recursos	Documento	10	5	5	5
Acción 2.18.- Elaborar estudio de estructura de costos y tasas registrales	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Elaboración de costos y tasas registrales	Recursos	Documento	1			
Acción 2.19.- Estudios e implementación de Mercado para desarrollar estrategias de crecimiento	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Implementación del estudio de mercado registral en las 13 zonas	Recursos	Acción	3	5	5	2
Acción 2.20.- Mejora continuo de procesos administrativos	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Procesos administrativos mejorados	Recursos	Acto registral	13	13	13	13
Acción 2.21.- Implementación de política de transparencia y ética en la gestión institucional	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Sistema implementado	Recursos	Doc./soft	1			
Acción 2.22.- Implementación de sistemas de base de datos para el registro y seguimiento de procesos judiciales y trámites administrativos (Registro de documentos en función de expediente)	Presupuesto	Nuevos soles				
Indicador: Base de datos implementado	Recursos	Software	1			
Acción 2.23.- Temporal: Formulación y ejecución de proyectos de inversión a nivel nacional	Presupuesto	Nuevos soles	26,173,410	7,296,758		
Indicador: Número de locales construidos	Recursos	Local	10	5		



Plan Estratégico Institucional 2011-2014 Objetivos Estratégicos General y Específicos

Piiego Presupuestario : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual		
			2011	2012	2013
Objetivo Especifico 3.- Mejorar la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como mejorar la calidad de los servicios registrales con criterios homogéneos de los registradores.	Recursos	Nuevos soles	252,746,683	278,021,572	305,823,729
ACCIONES:					
Acción 3.1.- Equipamiento de las áreas con hardware	Presupuesto	Nuevos soles			
Indicador: Equipos	Recursos	PCs, servidor y otros	300	300	300
Acción 3.2.- Mantenimiento de hardware, software y medios de comunicación	Presupuesto	Nuevos soles			
Indicador: Servicios de mantenimiento en las 14 U.E.	Recursos	Servicios	14	14	14
Acción 3.3.- Implantación de software Registral Predios (SRI)	Presupuesto	Nuevos soles	200,000	1,200,000	
Indicador: Servicios	Recursos	Partidas	7,000,000		
Acción 3.4.- Desarrollar software Registral para el Registro de Bienes Muebles, Personas Jurídicas y Personas Naturales	Presupuesto	Nuevos soles		1,500,000	1,500,000
Indicador: Software	Recursos	Software	3	3	3
Acción 3.5.- Capacitación del personal de Informática en la plataforma tecnológica sobre la cual se ha desarrollado el SRI.	Presupuesto	Nuevos soles	200,000		
Indicador: Capacitación	Recursos	Capacitación			
Acción 3.6.- Implementación de mejoras y seguridad a la Red de comunicaciones	Presupuesto	Nuevos soles	500,000	1,480,000	80,000
Indicador: Servicios	Recursos	Servicios	14	14	14
Acción 3.7.- Implementación de soluciones tecnológicas en el mejoramiento de la capacidad de Atención	Presupuesto	Nuevos soles	6,828,000	443,000	400,000
Indicador: Servicios	Recursos	Servicios	14	14	14
Acción 3.8.- Garantizar la continuidad del negocio / Implementación de site de contingencia para alta disponibilidad para sistemas registrales y administrativos	Presupuesto	Nuevos soles	4,500,000	1,900,000	1,900,000
Indicador: Servicios	Recursos	Servicios	14	14	14
Acción 3.9.- Renovación de la Plataforma Tecnológica a Nivel Nacional.	Presupuesto	Nuevos soles	5,600,000	4,600,000	4,600,000



Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Cuantificación anual		
			2011	2012	2013
Objetivo Específico 3.- Mejorar la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como mejorar la calidad de los servicios registrales con criterios homogéneos de los registradores.	Recursos	Nuevos soles	252,746,893	278,021,572	305,623,729
	Equipos	Equipos	14	14	14
Indicador: Equipos					
Acción 3.10.- Digitalización de títulos archivados	Presupuesto Recursos	Nuevos soles	200,000		
	Consultoría	Consultoría	1		
Indicador: Consultoría					
Acción 3.11.- Migración de las partidas registrales de predios	Presupuesto Recursos	Nuevos soles	10,000,000	10,000,000	
	Partidas	Partidas	3,500,000	3,500,000	
Indicador: Data migrada al nuevo sistema registral de predios					
Acción 3.12.- Mejora continua de procesos registrales	Presupuesto Recursos	Nuevos soles	70,000	40,000	30,000
	Servicio Registral	Servicio Registral	1	2	3
Indicador: Número de procesos mejorados					
Acción 3.13.- Calidad-ISO a nivel nacional	Presupuesto Recursos	Nuevos Soles	79,000	79,000	79,000
	Procedimientos (servicios)	Procedimientos (servicios)	1	2	2
Indicador: Calidad certificada de procesos mejorados					
Acción 3.14.- Implementar competencia nacional y regional de la función registral	Presupuesto Recursos	Nuevos soles			
	Documento	Documento		1	
Indicador: Implementación de software y disposición normativa					
Acción 3.15.- Elaboración y aplicación de un sistema integrado de calidad registral y productividad viable que genere información útil, de calidad y confiable, de manera que contribuya a la adopción de medidas concretas a favor de la predictibilidad registral y la mejora continua de los servicios registrales.	Presupuesto Recursos	Nuevos soles	210,000	210,000	210,000
	recursos	Documentos y software	1	1	1
Indicador: aprobación de disposición normativa y aplicativo informático					
Acción 3.16.- Módulo de Orientación* Estandarizada.	Presupuesto Recursos	Nuevos soles	74,000		
	Software	Software	1		
Indicador: atenciones por año					
Acción 3.17.- Encuentros o talleres entre las instancias registrales con participación de especialistas o docentes y/o actores claves (Notarios, Jueces, etc.) por Zonas Registrales y a nivel nacional, a fin de coadyuvar a la unificación de criterios registrales y a una mayor predictibilidad de las decisiones registrales	Presupuesto Recursos	Nuevos soles	130,000	130,000	130,000
	Talleres	Talleres	13	13	13
Indicador: Número de talleres					
Acción 3.18.- Actualización de índices vehicular / jurídicas	Presupuesto Recursos	nuevos soles	4,232,012	4,300,000	



Objetivos Estratégicos Específicos/Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Cuantificación anual			
			2,011	2,012	2,013	2,014
Objetivo Específico 3.- Mejorar la capacidad operativa registral y catastral con plataforma tecnológica adecuada, así como mejorar la calidad de los servicios registrales con criterios homogéneos de los registradores.	Recursos	Nuevos soles	252,746,883	278,021,572	305,823,729	336,406,102
Indicador: Número de partidas	Recursos	Partidas	1,200,000	1,200,000		
Acción 3.19.- Propuestas normativas(externos) que coadyuve a brindar plena seguridad jurídica y satisfacer eficazmente las necesidades del tráfico jurídico	Recursos	Nuevos soles				
Indicador: N° de proyectos presentados	Recursos/Insumos	Documento				
Acción 3.20.- Actualización y mejora de la normativa registral que aprueba la SUNARP	Recursos	Nuevos soles				
Indicador: N° de proyectos aprobados	Recursos/Insumos	Documento				
Acción 3.21 Estudio, evaluación e implementación del Registro Móvil	Presupuesto	Recursos	60,000	2,145,000		
Indicador: N° de títulos presentados a través del Registro Móvil		Móvil	1	13		
Acción 3.22.- Análisis y Diagnóstico de las Oficinas de Catastro y la Base Gráfica Registral.	Presupuesto	Nuevos soles	650,000			
Indicador: Consultoría	Recursos	Consultoría	1			
Acción 3.23.- Diseños de Aplicativos que permitan la automatización y Estandarización de la base gráfica	Presupuesto	Nuevos soles	250,000	250,000	250,000	250,000
Indicador: Software	Recursos	Software	1	1	1	1
Acción 3.24.- Capacitación del personal de las áreas de catastro a nivel nacional, respecto a los aplicativos diseñados, talleres, congresos, etc., a nivel nacional.	Presupuesto	Nuevos soles	200,000	200,000	200,000	200,000
Indicador: N° de personas capacitadas	Recursos	Certificación	100	100	100	100
Acción 3.25.- Repositorio Central para el Sistema Gráfico de Predios.	Presupuesto	Nuevos soles		1,000,000	500,000	250,000
Indicador: N° de Predios	Recursos	Predios		500,000	500,000	500,000
Acción 3.26.- Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de integración entre la base gráfica y el SIRI	Presupuesto	Nuevos soles		1,000,000	1,000,000	
Indicador: Software	Recursos	Software		1	1	

